

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

57358 *Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato de servicio de mantenimiento y gestión del instrumental médico quirúrgico del Hospital Infantil y del Hospital de Día quirúrgico del Centro de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario "12 de Octubre".*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario "12 de Octubre".
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa - Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Número de expediente: 2016-0-66.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento y gestión del instrumental médico quirúrgico del Hospital Infantil y del Hospital de Día quirúrgico del Centro de Actividades Ambulatorias del Hospital Universitario "12 de Octubre".
- c) Lote: Dos lotes.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85142000-6.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 09/05/2016.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 303.171,00.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 137.805,00 euros. Importe total: 166.744,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 8 de agosto de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 16 de septiembre de 2016.
- c) Contratista: B. Braun Surgical, S.A.U.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 133.104,00 euros. Importe total: 161.055,84 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario ha sido seleccionada como la económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, y haber obtenido la máxima puntuación de entre todas las admitidas.

Madrid, 26 de octubre de 2016.- Directora Gerente.

ID: A160077261-1